



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
14/05/2025



Ayuntamiento de Berrioizar
Berriozarko Udala

NIF: P3190300H

BERRIOZAR

Expediente 208391H

**ACTA DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE 2 VALORACIÓN DE
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DEL
ÁREA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**

Expediente: 208391H

En el Ayuntamiento de Berrioizar, siendo las 14:00 horas del día 12 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada mediante resolución de alcaldía nº 375 de 10 de abril de 2025, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento ABIERTO convocado para la contratación del servicio de asesoría jurídica del Area de Igualdad del Ayuntamiento de Berrioizar.

Asisten las siguientes personas miembros de la Mesa:

- Presidenta: M^a Carmen Nadales Ramírez, Concejala de igualdad del Ayuntamiento de Berrioizar.

- Vocales:

- Arantza Ordoñez María, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Berrioizar.
- Sofía Peña Vidondo, interventora municipal
- Natalia Rodríguez Aguado, secretaria municipal

Se procede a la valoración de la documentación incluida en el sobre B relativo a criterios no cuantificables mediante fórmulas (máximo 40 puntos), de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8 del pliego regulador de la contratación.

El resultado es el siguiente:

PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	SUSANA FERNÁNDEZ	MGDR PROFESIONAL SLP
Adecuación del proyecto a los objetivos del servicio	10	7,5
Metodología y funcionamiento del servicio	5	5
Sistema de coordinación	4	3
Sistema para la recogida de información de usuarias	2,5	2,5
Seguimiento y evaluación del servicio	4	5
Mantenimiento de persona de referencia y suplencia	5	5
Innovaciones al servicio	0	2
Integración de la perspectiva de género:		
- Identificación de desigualdades	1,5	0,5
- Mecanismos corregir desigualdades	1,5	1.5
- Coherencia con políticas de igualdad	1,5	1.5
- Eficacia	1	1

1



FIRMADO POR

La Interventora del Ayuntamiento de Berrioizar
SOFIA PEÑA VIDONDO
15/05/2025



FIRMADO POR

La Responsable de SERVICIO DE
IGUALDAD|BERDINTASUN ZERBITZUA
ARANTXA ORDOÑEZ MARIA
15/05/2025



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AD9K M9PK MY73 JZZ9

Acta mesa de contratación valoración sobre B asesoría jurídica - SEFYCU 176063

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioizar.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
14/05/2025



Ayuntamiento de Berriozar
Berriozarko Udala

NIF: P3190300H

BERRIOZAR

Expediente 208391H

TOTAL	36	34,5
-------	----	------

FUNDAMENTACION DE LA PUNTUACIÓN.

SUSANA FERNÁNDEZ:

- La propuesta contiene los siguientes apartados: fundamentación del servicio, objetivo general y específicos, funcionamiento: Recursos humanos, medios técnicos, atención individualizada, temas susceptibles, asistencia formativa, acceso al servicio, horario de atención, recogida de información y documentación, coordinación.

- En la fundamentación se hace una amplia contextualización del servicio. Se valora positivamente la incorporación de los marcos de trabajo locales (como el protocolo de violencia o la ordenanza de igualdad) así como la trayectoria que ha tenido el Ayuntamiento de Berriozar en materia de igualdad y violencia contra las mujeres. Se han identificado diferentes desigualdades que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, lo cual indica que se tendrá presente la perspectiva de género y la interseccionalidad (las diferentes discriminaciones que atraviesan a las mujeres) en la atención con las usuarias y en la ejecución del proyecto. Se conocen los servicios que actúan a nivel comunitario, así como, los servicios y recursos existentes para atender las violencias contra las mujeres en Navarra. Los objetivos responden y se centran en las necesidades y perspectiva del área de igualdad.

- La metodología y funcionamiento se ajustan a las prescripciones técnicas del pliego, garantizando un horario de atención presencial de 4 horas semanales y una disponibilidad para urgencias o consultas específicas a profesionales de los servicios en coordinación.

- El sistema de coordinación propuesto garantiza una buena coordinación entre los diferentes servicios y agentes que intervienen en el seguimiento de las atenciones realizadas, ya que muchas usuarias acceden a diferentes recursos locales (SSB, Centro Salud, asesoría...). Por ello, se valora como elemento de calidad una atención que evite la revictimización.

- Se detallan las diferentes actuaciones que se podrán llevar a cabo en la atención y los idiomas en los que se podrá atender (euskera, ingles)

- Se presentan unas tablas con cuestiones que se atenderán, ordenadas por temáticas.

- Asistencia a profesionales de otros servicios, charlas o participar en actividades del área de igualdad.

- Acceso servicio: solicitud de cita presencial. Se atenderán las demandas de personas que no puedan acudir en horario presencial establecido. Urgencias: sin cita previa y/o telefónicamente. Para profesionales: disponibilidad de lunes a viernes.

- El sistema de recogida de datos, garantiza la protección de datos y confidencialidad de las personas usuarias.

- El sistema de seguimiento y evaluación es correcto, sin embargo, se ha visto algo escasa en cuanto a parámetros de impacto de género o valorar la calidad de la atención.

- La propuesta no contiene innovaciones al servicio.

- En términos generales se ha incorporado la perspectiva de género en todo el proyecto, siguiendo una coherencia con la trayectoria y situación actual de las políticas de igualdad del ayuntamiento de Berriozar.

MGDR PROFESIONAL SLP:



FIRMADO POR

Nº Carmen Nadeles Remirez
Concejala
14/05/2025



FIRMADO POR

La Interventora del Ayuntamiento de Berriozar
SOFIA PEÑA VIDONDO
15/05/2025



FIRMADO POR

La Responsable de SERVICIO DE
IGUALDAD|BERDINTASUN ZERBITZUA
ARANTXA ORDONEZ MARIA
15/05/2025



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AD9K M9PK MY73 JZZ9

Acta mesa de contratación valoración sobre B asesoría jurídica - SEFYCU 176063

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
14/05/2025



Ayuntamiento de Berriozar
Berriozarko Udala

NIF: P3190300H

BERRIOZAR

Expediente 208391H

- La propuesta contiene los siguientes apartados:

Introducción, Adecuación del Proyecto a los Objetivos del Servicio, Metodología y Funcionamiento del Servicio, Sistema de Coordinación, Sistema de Recogida de Información de Usuaris, Seguimiento y Evaluación del Servicio, Mantenimiento de Persona de Referencia y Suplencia, Innovaciones al Servicio, Integración de la Perspectiva de Género en Todo el Proyecto, Compromisos y Declaración Responsable.

- La adecuación del proyecto a los objetivos es correcta en contenidos. Han faltado referencias a las normativas y marcos de trabajo específicos del área local, como la Ordenanza de igualdad, el III Plan de Igualdad o el protocolo para la coordinación de la violencia contra las mujeres de Berriozar. La asesoría jurídica se contextualiza en estos marcos de referencia; guían su actividad y objetivos, por ello, la importancia de los mismos.

- La metodología y funcionamiento se ajustan a las prescripciones técnicas del pliego, garantizando un horario de atención presencial de 4 horas semanales y una disposición para urgencias vía telemática, así como, un compromiso de respuesta a urgencias en un plazo de 24 horas. Flexibilidad horaria extraordinaria.

- En el sistema de coordinación es correcto, incorpora diferentes esferas. En los servicios locales y supramunicipales no se han tenido en cuenta servicios clave como los centros educativos, Centro de salud, la asesoría psicológica del área de igualdad o servicios de infancia y juventud.

- Se han valorado positivamente las innovaciones propuestas al servicio, como elemento de calidad y mejora del servicio.

- En general, se ha incorporado la perspectiva de género y se propone un servicio coherente con las políticas de igualdad. No se han mencionado situaciones de discriminación específicas relacionadas con el ámbito de intervención, como, por ejemplo, vulnerabilidad o exclusión social, discapacidad, situación de mujeres migrantes o racializadas etc.

Sin más asuntos que tratar, se indica que se publiquen las correspondientes puntuaciones y esta acta en la plataforma PLENA y se fija como fecha para la apertura del sobre C el día 15 de mayo a las 8:00 horas, dándose por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

Mª Carmen Nadales Ramírez,
Presidenta

Arantza Ordoñez María,
Vocal

Natalia Rodríguez Aguado
Secretaria

Sofía Peña Vidondo
Interventora



FIRMADO POR

La Interventora del Ayuntamiento de Berriozar
SOFIA PEÑA VIDONDO
15/05/2025



FIRMADO POR

La Responsable de SERVICIO DE
IGUALDAD|BERDINTASUN ZERBITZUA
ARANTXA ORDOÑEZ MARIA
15/05/2025



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AD9K M9PK MY73 JZZ9

Acta mesa de contratación valoración sobre B asesoría jurídica - SEFYCU 176063

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>